

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA COSTA S.A. TRANSCARCOSTA", CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Rocafuerte, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Bolívar, Barrio Parque de la Madre, Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía **"Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA"**, señores: Versimo Teodoro Aguayo Macías, representando cuatro acciones; José Luis Meza Soto, representando sesenta y dos acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representando noventa y cinco acciones; y, Alex Ángel Pinargote Macías, representando tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 25%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en el mismo porcentaje de su aportación. La Junta se la realiza en cumplimiento a la convocatoria publicada en el periódico "El Diario" de la ciudad de Portoviejo, el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, de amplia circulación en el Cantón Rocafuerte, y conforme lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías, en relación con el artículo 289 *ibidem* y los literales f), h) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 4. Informe del Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

Preside la sesión el señor Alex Ángel Pinargote y actúa como secretario el señor Jorge Ovidio Moreira Jalca, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus nombramientos y conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido el secretario hace constar que en la presente Junta queda confirmada la asistencia del 82 por ciento del capital social pagado, por lo que se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 25% y que cada acción les da derecho a voto el proporción al porcentaje del

capital pagado. Confirmada la asistencia del total del 82 por ciento del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y se procede, de inmediato, a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, conforme la convocatoria.

1.- El Presidente solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día. Acto seguido concede la palabra al Gerente General quien expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **ingresos** por USD 71.862,45 (SETENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 70.952,16 (SETENTA MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual ha dado como resultado una **utilidad neta** de USD 910,29 (NOVECIENTOS DIEZ CON VEINTINUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 595,89 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 19.663,29 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES, CON VEINTINUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de 18.497,10 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE, CON DIEZ CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo que da como resultado un **patrimonio neto** de 1.166,19 (UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por ventas de servicio, cuotas voluntarias y reserva legal de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos y gastos y sostener el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias y laborales. Que con respecto a las utilidades éstas sean repartidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales y luego de segregado el porcentaje para la reserva legal. Así mismo, expresó que para el año 2019, en curso, existe optimismo de llegar con los servicios que la compañía presta a más lugares del país. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señora Gladys María Intriago Barberán, hace entrega de un ejemplar de su Informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. Finalmente, recalco que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición la Presidenta solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente solicita a los accionistas presentes que expresen su opinión respecto del Balance e Informes presentados. Acto seguido el accionista Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer del resto, explica que el Balance y los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinentes, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Finalmente, resolvieron segregar el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.- Con relación al cuarto punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un informe en el que consta el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, así como de las acumuladas de los años 2014, 2015, 2016 y 17. Luego de la explicación hecha por el Gerente y analizada la misma los accionistas resuelven, por unanimidad de votos de los presentes, aprobar la distribución de las utilidades conforme el detalle presentado.

5.- Respecto del quinto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes mociona los nombres de la señora Gladys María Intriago Barberán y señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatas, los accionistas presentes, luego de las consideraciones y votación, pertinente, manifiestan su decisión ratificar como Comisarios Principal y Suplente a las señora Gladys María Intriago Barberán y la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, en su orden.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 100 USD (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios quedando, por tanto, fijada la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Cartas poder de representación, c) Informe del Gerente General; d) Informe del Comisario; e) Balance del ejercicio económico 2018; f) Nombramientos de Comisarios; g) Publicación de convocatoria por la prensa; h) Acta Certificada de la Junta General; i) Informe del Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades; y, j) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, los accionistas de la **"Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA"** acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es

aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Alex Ángel Pinargote Macías
Presidente Junta - Accionista



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Secretario Junta



Vérsimo Teodoro Aguayo Macías
Accionista



Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista



José Luis Meza Soto
Accionista